

Rut : 69.259.900-4
Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota AI
Teléfono : 56-41-2877454

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
Unidad de Compra : Departamento de Salud
Fecha Envío OC. : 19-03-2018 08:55:31
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-417-CM18

SEÑOR (ES) : Distribuidora Vergio S.A.	A Sr (a) : MARLYN AREVALO OPAZO
DIRECCIÓN : Calle Principal 230. Penco Región del Biobío	FONO : 56-41-2628412
RUT : 96.972.190-2	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : INSUMOS TALLERES GASTRONÓMICOS PROMOCION
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
CONTACTO DE PAGO: YENNY SANCHEZ SALINAS 412-877454-201 ysanchezs@gmail.com
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111703 2239-7-LP12	Toallas de papel	10	(985718)TOALLA DE PAPEL NOVA CLASICA 2 UNIDADES 1001941	(985718) TOALLA DE PAPEL NOVA CLASICA 2 UNIDADES; Código: 05045003; Región: VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	640,00	0,00	0,00	6.400
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		6.400
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		6.400
					19% IVA	\$		1.216
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		7.616

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGÚN ORDINARIO N°12 DE ENCARGADO COMUNAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, SR. JOSE MEDINA LOPEZ.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-16-PC18 / 2204999)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>